

DIRECCION.
Patio de Escuelas, 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.

SALAMANCA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

AÑO II.

ADMINISTRACION.
Rua, 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

Jueves 18 de Junio de 1885.

	Ptas. Cts.
Un mes.	1 „
Un trimestre.	2 ⁵⁰
Extranjero, un trimestre.	5 „
Números sueltos.	15

NÚM. 121.

MI INCAPACITACION PARA CONCEJAL.

Cuando me alcé del fallo del Ayuntamiento ante la Comisión provincial, sabía de antemano el resultado que había de dar mi recurso de alzada. Si los demócratas del Municipio ponen por encima de la voluntad del pueblo la interpretación de la ley ¿qué habían de hacer los conservadores de la Comisión? . . . ¡Chistoso hubiera sido que el criterio de los conservadores fuese más expansivo que el de los demócratas! ¡Chistosísimo hubiera resultado que, habiendo impugnado mi capacidad el Sr. Benitas, la hubiera defendido el Sr. Fernandez Vicente, ó el señor Gil, ó el Sr. D. Petronilo Orea, ó su distinguido sobrino, el abogado de la Diputación D. Timoteo! . . . ¡Oh! . . . Y no me digáis que estos no son conservadores. . . son más que conservadores, son unas *hormiguitas* para su casa. . . ¿O es que creéis que para ser liberal basta llenarse de libertad la boca aunque se lleve el despotismo en el corazón?

Y por qué—déis—si yo sabía de antemano que la Comisión provincial había de fallar en contra mía, recurrí á ella? ¿Por qué? Porque quien tiene un derecho, debe defenderlo; porque quien tiene la conciencia de sus deberes debe cumplirlos. Yo tenía derecho, por virtud de los votos del pueblo, á tomar asiento en los bancos del Municipio, y defendí ese derecho; yo tenía el deber de corresponder á la confianza que en mí se depositaba luchando por que el deseo del pueblo se realizara, y he cumplido ese deber. Si se hubiera tratado de un derecho que sólo en provecho mio redundase, yo lo hubiera desde luego renunciado; pero ese derecho implica una obligación sagrada, y la honra de ser Concejal lleva consigo pesadísima carga y grandes responsabilidades que yo no podía ni debía rehuir.

Días hace que extraoficialmente me era conocido el fallo de la Comisión. Don Juan Fernandez Vicente me lo dijo y debía ser verdad, porque D. Juan Fernandez Vicente tenía motivos para saberlo. Yo quería, sin embargo, aguardar la notificación oficial, y por eso nada había dicho; hoy ya me ha sido notificado el acuerdo. . . ¡y qué acuerdo! Lo conservo como modelo de documentos concienzudos y razonados; con decir que está tomado «en conformidad (copio literalmente) con lo que preceptúa el caso 3.º del artículo 44 de la ley municipal» que maldito si preceptúa nada, porque no existe semejante caso (1), está dicho todo.

Pero ¡bah! ¿qué importa? . . . Todas esas son fruslerías que nada valen. Lo esencial era incapacitarme, por ese artículo ó por otro, y los respetables padres de la provincia, señores D. Juan Fernandez Vicente, D. Timoteo Muñoz Orea, D. Ramon Gil y D. Petronilo Orea, llenos de sentimiento, sin duda, pero no atreviéndose á saltar por encima del dictado de su conciencia, han decidido que la gratificación de 2.000 reales que percibo por servir á los hijos de mis conciudadanos, enseñándoles lo que puedo en la Escuela de Artes y Oficios, me incapacita para el desempeño de las funciones con-

cejilés. ¡Loado sea Dios! Después de esto, los padres graves firmaron el acta para cobrar sus 15 pesetas cada uno por el enorme trabajo de haber asistido á la sesión, y se retiraron tranquilamente á sus casas. ¡Quince pesetas! . . . ¡Qué ganga ser Diputado de la Comisión! . . . Y yo, que tengo que ir ¡POCE NOCHES! á la Escuela de Artes y Oficios para ganar 15 pesetas, y encima de eso, por hacer ese favor á la población, sus representantes me incapacitan para Concejal. . . ¡Cosa más chuscal. . .

Pero en fin, el hecho es que estoy incapacitado ó que se me ha incapacitado para el cargo de Concejal con todos los requisitos de ordenanza. ¡Perfectamente, señores Diputados! No esperaba yo menos de vuestra acrisolada rectitud, de vuestra imparcialidad y de vuestra ilustración reconocida. . . Conste, ante todo, mi sincero y profundo agradecimiento por la resolución que habeis tomado; yo he puesto de mi parte todos los medios legales para poder desempeñar el cargo que el pueblo me confió, demostrando así que sé corresponder á su confianza y que no rehuyo ninguna responsabilidad, y vosotros, con el peso de vuestros votos, me habeis libertado del compromiso que voluntariamente adquirí y que estaba pronto á mantener por el bien de mis conciudadanos. ¡Gracias, repito, señores Diputados! Creedme que os las doy de todo corazón: en las circunstancias azarosas por las que el Municipio atraviesa, los hombres que, como yo, no tienen más rentas que su trabajo, ó se cruzan de brazos como tantos otros arrojando la impopularidad más merecida (y yo para eso juro que jamás me hubiera presentado candidato) ó tienen que sacrificar sus intereses, su tranquilidad y hasta su salud si han de cumplir honradamente sus deberes. A esto último estaba yo dispuesto; yo creo que en el Municipio se puede hacer mucho que no se hace, y yo iba á demostrar prácticamente que se podía hacer. Vosotros, al declararme incapacitado, me relevais de una obligación que aunque voluntariamente adquirida, no por eso era menos sagrada, y yo os debo por ello profundo agradecimiento; no me dañais á mí, sino al pueblo que me eligió. Y no os choque mi lenguaje; podreis tacharlo de inmodesto, pero pensad que la modestia se confunde á veces con la hipocresía; yo detesto la hipocresía.

Ahora bien, Sres. Diputados: convencidos como debeis estar de que, lejos de haber mortificado mi amor propio ni de haber perjudicado mis intereses me habeis hecho un gran bien, quizá pretendiendo hacerme un mal, yo os pregunto: ¿Qué autoridad tiene vuestra decisión? ¿Quiénes sois vosotros para discutir mis títulos como representante del pueblo? No hablo de la ley; la ley os concede el derecho que habeis ejercitado, y yo no discuto la legalidad de vuestra decisión. Pero yo apelo de esa decisión, no á un superior gerárquico cuya autoridad radique en una ley de duración efímera ó en un decreto deleznable, superior gerárquico que, lo mismo que vosotros, puede moverse al impulso de pasiones bajas y mezquinas, si no á otro superior, cuya autoridad es indiscutible é incontrastable, aunque la ley no la consagre; yo apelo de vuestro fallo para ante el tribunal de la opinión pública.

Y compareciendo ante él, señores Di-

putados, yo os pregunto, ¿quiénes sois vosotros para decidir que yo, que sirvo al pueblo *gratuitamente* educando á sus hijos en la medida de mis fuerzas y recibiendo por vía de obsequio por mi trabajo 2000 reales, estoy incapacitado para ser Concejal?

¡A ver, señores Diputados! Salid uno por uno, y veamos vuestros títulos y quilatemos el peso moral de vuestros votos! ¿Quiénes sois los Diputados de la Comisión provincial que habeis fallado sobre mi incapacidad?

¡D. Juan Fernandez Vicente! Un Diputado conservador que, al llegar la ocasión de repartir los cargos, tuvo la habilidad necesaria para volver la espalda á sus amigos y salir, por sorpresa, por los votos de los contrarios, Vicepresidente de la Comisión. . . con la crecida retribución correspondiente. ¡Pueblo! . . . ¿Tiene ese hombre autoridad para declararme incapacitado?

¡D. Timoteo Muñoz Orea! Un ciudadano, sobrino de su tío, que, no contento con la pingüe paga que cobra como catedrático de la Universidad, ni satisfecho con lo que cobra por añadidura como individuo de la Comisión, se deja nombrar abogado de la Diputación, comiendo á cuatro carrillos y costando á la provincia sendos miles de duros. . . ¡Pueblo! . . . ¿Crees que ese hombre tenga autoridad para arrojarme del Municipio?

¡D. Ramon Gil! . . . Otro ciudadano, administrador de no sabemos qué opulentas casas, que cambia de partido como quien cambia de pantalones. ¡Pueblo. . . ¿Qué piensas de ese hombre?

¡D. Petronilo Orea! . . . ¡Otro administrador! Suplente en la Comisión provincial de otro suplente. . . Hombre de quien otro hombre tiene derecho á decir. . . «¡Mi dependiente es el amo de la provincial!» ¡Pueblo! ¿Crees que ese hombre tiene autoridad para expulsar del Ayuntamiento á uno de tus hijos?

¡Ya lo ves, pueblo de Salamanca! Me incapacitan dos administradores (ambos, por supuesto, de fuera de la provincia) que debieran ser los primeros incapacitados, como representantes de casas contribuyentes que pudieran defraudar al Estado y á la provincia, haciéndote quizá pagar á ti lo que debieran pagar ellos; me incapacita el sobrino de un administrador (también, por de contado, de fuera de Salamanca) que cobra por tres ó cuatro conceptos sin el menor empacho; me incapacita un. . . Fernandez Vicente, que *espontáneamente*, sin que yo nada le pidiese, me dijo en el Gobierno civil, delante de otros cuatro Diputados: «Presente V. el recurso; le combatiré por fórmula, pero daré á V. mi voto.»

¡Esos son los hombres que me incapacitan, pueblo de Salamanca! . . . ¿No te parece un sarcasmo que ellos, los que cobran pingües sueldos ó crecidas retribuciones sean los que vengan de fuera de Salamanca á impedirme á mí, que percibo una misera gratificación, y que soy tu hijo, velar por tus intereses y trabajar por tu prosperidad?

FERNANDO ARAUJO.

CAJA-BANCO CRESPO RASCON.

Sr. Director de EL PROGRESO.

Muy Sr. mio: Hoy se nos ha notificado la sentencia recaída en el interdicto de adquirir la posesion de los bienes here-

ditarios del finado Excmo. Sr. D. Mariano Crespo Rascon, conde de Crespo Rascon, instado por la Junta de la Caja de socorros fundada por tan piadoso patricio y su ilustre esposa: como era de esperar, el Juzgado, inspirándose en ideas de rectitud y de estricta justicia, ha amparado á la Junta en la posesion que por auto de 20 de Marzo último la otorga.

Jamás pusimos en duda el feliz éxito que habíamos de alcanzar. Tan evidente y claro es nuestro derecho, que no sin asombro oímos el escrito de oposicion formulado á nombre del Marqués del Vado.

La posesion se obtiene en bienes vacantes, previa la presentacion del testamento, ó documentos en que conste la última voluntad del finado, ó la declaracion de herederos, y de informacion testifical, para acreditar que los bienes de que se trata no son poseidos por nadie, á título de dueño ni de usufructuario. De suerte, que se confiere siempre que, á juicio del Tribunal, se considera heredero ó usufructuario; pues aunque la ley ordena que se otorgue sin perjuicio de tercero de mejor derecho, es porque la disposicion testamentaria ha podido ser revocada, y porque la declaracion de heredero, no obsta á que se presente otro pariente de grado más próximo y que le tenga preferente. Hé aquí la razon que tiene la ley al exigir que para ser amparado en la posesion, es requisito indispensable que se haya insertado el auto en el *Boletín oficial*, y que hayan transcurrido cuarenta dias. Dar publicidad al hecho para que quien se crea asistido de mejor derecho, deduzca su reclamacion.

Ahora bien; ¿tiene el Marqués del Vado mejor derecho á poseer que la Junta? ¿Le asiste alguno para poseer á título de dueño ó usufructuario? En primer lugar, no ha presentado prueba de ningun género para justificar su pretension; fúndase única y exclusivamente en las disposiciones testamentarias presentadas á nombre de la Junta; y sabido esto, ocurrirá ciertamente preguntar, áun á los más imperitos en la ciencia del derecho: ¿cómo, si el Juzgado otorgó la posesion á la Junta por aquellos documentos, ha de tener según ellos, mejor derecho el Marqués del Vado? De ser así, el Juez hubiera procedido ó con ignorancia supina, ó con notoria injusticia. Esto es incontestable. En segundo lugar, el Marqués del Vado, invocando las atribuciones de albacea, y aun las de la testamentaria del finado Señor Crespo Rascon, ha procedido con sobrada ligereza, ó lamentable error. Para oponerse con fruto al interdicto, tendria que probar su mejor derecho á poseer como dueño ó usufructuario; ¿pueden poseer los testamentarios á este título cuando no les instituye herederos el causante? ¿Les atribuye la ley la facultad de poseer bajo aquellos conceptos? No. Pues entonces ¿á qué oponerse á la posesion de la Junta? Esto sería un misterio, sino supiera todo el mundo que no era misterio, y valga esta especie de paradoja.

D. Casto Martin Berrocal personose también en autos: no llegó á formalizar la oposicion; no creemos que fuera porque penetrara en su conciencia la virtud del arrepentimiento; quizá pensara que sin su valioso concurso habria de batirnos en brecha el Marqués del Vado. Si

(1) En efecto; el artículo 44 de la ley Municipal dice así: «Las elecciones municipales se harán en la primera quincena del undécimo mes del año económico.» ¿Qué tal? ¿Sabe lo que hace la Comisión provincial?

nos ha perdonado la vida, le agradecemos este rasgo de generosidad.

La Junta de la Caja de Socorros Crespo Rascon, se halla, pues, en posesion definitiva de todos los bienes y derechos que correspondian á aquel ilustre finado, á quien las clases agricolas y la provincia entera tributarán por siempre un recuerdo de gratitud y afecto; y yo, en su nombre, me atrevo á interesar á V., señor Director, para que haga públicos estos sentimientos, dando cabida en su periódico á estos renglones, para honrar la memoria de los fundadores de la Caja, y llegue á noticia de los interesados el fallo justo que acaba de dictar el Juzgado, á fin de que adquieran confianza, mejor, seguridad, de que la Junta vela por los sagrados intereses que á su gestion honrada encomendaron los testadores, y que va venciendo los obstáculos que embarazan su libre marcha, para que más ó menos pronto la ley se cumpla y la justicia impere.

A los que presentan á la Junta poseida de impaciencia, de apresuramiento, de angustia, anhelosa y vehementemente por instalar la Caja de Socorros, que les contesten los que nos censuran por no estar ya funcionando y nos acusan de que nada hacemos para conseguirlo. Diremos á los unos, que cuatro años y medio de espera, sin dar un solo paso para cumplir la voluntad de los fundadores, es tiempo sobrado para comprender y convencerse de los propósitos de testamentarios, albaceas, administradores y demás que blasonan de interés y celo por su más pronto planteamiento; y á los segundos, que la Junta no es árbitra del tiempo; se ve obligada á guardar los términos que señala nuestra ley de procedimientos y no tiene más remedio que esperar; pero que tenga el público entendido que no desaprovecha momento para lograr lo antes posible un completo y decisivo triunfo.

El 9 de Marzo último, al negarse don Casto Martin á reconocer la legitimidad de la Junta, hubimos de contestarle: se han roto las hostilidades, este es el primer balazo que anuncia la proximidad de la guerra; como en todas, habrá muertos y heridos, y no han de ser los individuos de la Junta. Mis pronósticos se van realizando. La arrogancia de nuestros enemigos terminará por un vergonzoso Sedán.

Queda, como siempre, suyo afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M.

PEDRO M. BENITAS.

Salamanca 16 de Junio de 1885.

LA CATÁSTROFE DEL TUNEL DE FREGENEDA.

Hé aquí el primer telegrama oficial por el que se supo en Salamanca la horrible catástrofe que tiene consternada á Fregeneda:

«Doce y media noche, 15.—Alcalde Fregeneda Gobernador.—Tormenta horrorosa descargada término municipal cinco tarde; desbordó arroyo Valdenoguera inundando tunel y cerrando salida obreros, pereciendo ahogados. Se ignora número víctimas, suponiendo pase de 20. Constituido Juzgado municipal sitio catástrofe acompañado autoridad; adoptado medidas evitar consecuencias inundacion. En el puente de los Poyos aire huracanado derribó andamio viaducto hiriendo gravemente tres obreros. Rio Agueda arrastró dos portugueses pereciendo ahogados. Es de absoluta necesidad inmediato auxilio fuerzas para proceder extraccion cadáveres tan pronto sea posible, rogando V. S. envíe guardia civil.»

Por razon de estar al recibo de este telegrama cerradas las estaciones telegráficas más inmediatas al sitio de la catástrofe, excepto la de Fregeneda, el Gobernador preguntó si se hallaba en la poblacion alguna autoridad local y habiéndole contestado negativamente por hallarse todas en el lugar del siniestro, dirigió inmediatamente un telegrama al Alcalde de Fregeneda con instrucciones para que le fuera entregado enseguida,

delegando en él la autoridad gubernativa á fin de que reclamase auxilio á los pueblos más inmediatos por los medios más expeditos.

A las nueve de la mañana del 16, al abrirse el servicio telegráfico de las estaciones que le tienen limitado, el Gobernador dispuso por telégrafo que los Comandantes de los puestos de Vitigudino y Lumbrales se trasladasen con toda su fuerza al sitio de la catástrofe para prestar los auxilios necesarios.

Otro telegrama dice:

«Anegado túnel en una extension de quinientos metros, es difícil extraer cadáveres hasta abrir galería desagüe obstruida por hundimiento.»

Al Ingeniero Jefe de la linea S. F. P. Sr. Chiesa le dicen:

«Hoy (15) á las cuatro treinta minutos de se inundó la boca Norte del túnel por efecto de una tormenta. Hay que lamentar varias desgracias, suponiendo que todos los mineros del avanzamiento y algunos de los ensanches se han ahogado. Voy al terreno é informaré á V. más circunstanciadamente de lo que haya observado.—Guimaraes.»

A la una y media de la tarde de anteayer, el Gobernador civil se puso al habla con el Alcalde de Fregeneda, quien indicaba la imposibilidad de extraer los cadáveres sin antes extraer el agua, para cuya operacion calculaba serian necesarios quince dias trabajando sin descanso; tambien decia que el número de ahogados se elevaba á cuarenta, y expresaba que lo que necesitaba no era gente, sino medios materiales para hacer el desagüe.

Otras noticias de última hora hacian subir á 70 el número de las victimas.

EL BAUTIZO DEL HIJO DEL GENERAL PANDO.

Con asistencia de numeroso y escogido público, se celebró en Ciudad-Rodrigo el sábado á las seis de la tarde el bautizo del hijo del general Pando, siendo padrinos D. Atanasio de Pando y Pujol y su hermana D.^a Valentina, tios del general, y administrando el sacramento el señor Obispo de la diócesis, que se sirvió para el acto de un hermoso jarron y jofaina de plata que le fueron regalados por los padrinos. Al niño se le pusieron los nombres de Luis Manuel Eloy Atanasio.

Terminada la ceremonia, los invitados fueron obsequiados con un excelente refresco que acabó con los brindis de rigor en tales ocasiones.

El Sr. Mayor brindó en verso por el general, las señoras y el recién nacido.

El Sr. Comandante de Ingenieros, por su compañero de academia.

El Sr. Director de «El Fomento», por el general Pando, por los Diputados á Cortes y provincial allí presentes, por la autoridad popular, y por la prensa de Ciudad-Rodrigo y Salamanca.

El Sr. Arjona brindó en nombre del distrito al general Pando, y por las glorias adquiridas en defensa de la patria.

El Sr. Alcalde dijo: En nombre del pueblo de Ciudad-Rodrigo, cuya representacion tengo en este momento, doy las gracias al ilustre general D. Luis Pando, por la alta distincion con que nos ha honrado trayendo de allende los mares á bautizar á su hijo primogénito en la misma pila en que él lo fué en 1844.

Admirador este vecindario de sus altas dotes como militar, probadas en cien combates, conserva en los archivos del municipio su biografía y en el salon de sesiones su retrato, para enseñar á las generaciones futuras, cómo los pueblos honran á sus hijos, cuando estos se hacen acreedores al aprecio público. Desearo que su nuevo vástago Luis Manuel Eloy Atanasio siga las mismas huellas que su digno padre, para ser una de las glorias de esta ciudad y de la patria.

El Sr. Taravilla saludó en nombre de la provincia al general, por lo alto que puso su honra en los combates que ha tenido. Dedicó frases de gratitud á la prensa de Salamanca por lo que había honrado al Sr. Pando, su paisano, y brindó por el padrino del recién nacido.

El Sr. Obispo, por la union y concordia que existe en esta ciudad entre el pueblo y sus autoridades, y todos con su Prelado.

El Sr. Dean, por la religiosidad del se-

ñor Pando y esposa, trayendo á bautizar á su hijo en la misma pila que su padre; deseando que el tierno niño siguiera las huellas del padre. Tambien brindó por el padrino.

El Sr. Teniente Coronel de artillería, por los militares que, como el Sr. Pando, saben honrar el uniforme que visten.

El padrino, por su ahijado y por la honra que le ha proporcionado la reunion con tan fausto motivo.

Concluyó el general Pando brindando por su pueblo natal, Ciudad-Rodrigo, por tantos héroes como aquí ha habido, por la academia de Ingenieros, donde recibió su educacion, por la Universidad de Salamanca, donde tuvo su primera instruccion y por todos los presentes.

SECCION DE NOTICIAS.

Ha tomado posesion del cargo de Procurador del Juzgado de Peñaranda, don Francisco Nodal Dávila, hermano del abogado y compañero nuestro en la prensa don Sinforoso Nodal.

Los desperfectos que causó el pequeño incendio ocurrido en Peñaranda hace dos semanas en una de las casas de la calle de la Luz vieja, propiedad de D. Marceliano Garcia, han sido ya pagados por la compañía de seguros titulada «La Union y el Fénix.»

El lunes á las siete, un carruaje tirado por un caballo cruzaba tranquilamente por la calle de San Pablo; pocos momentos despues se desbocó el caballo en la calle de San Justo, donde mató un cerdo y se hizo pedazos el coche, sin que ocurriese desgracia ninguna, que en gran parte fué debido á la actividad de un cabo de la guardia civil y á un individuo de policia.

El martes empezaron en el Instituto de segunda enseñanza de Béjar los exámenes de fin de curso, hallándose al efecto en dicho punto la comision de catedráticos del de esta ciudad.

El distinguido escritor salmantino don José Doncel y Ordaz, canónigo de la Catedral de Badajoz, y hermano del conocido bibliotecario D. Domingo Doncel, se halla entre nosotros desde el martes, proponiéndose pasar en esta una corta temporada con su familia. ¡Sea bien venido el autor de las *Fábulas*!

Nuestro buen amigo D. José Rodriguez Parreño, Secretario de la Junta provincial de Instruccion pública, ha tenido la desgracia de que su hijo mayor se haya ahogado en Ciudad-Rodrigo.

Acompañamos de todas veras al angustiado padre en su dolor.

La compañía gimnástica acrobática y mimica que ha venido funcionando en el patio del colegio de huérfanos de Béjar, dió el lunes su última funcion. Lo desahagible del tiempo y en especial por las noches, horas á que se daban los espectáculos, ha sido causa de que su director Mr. Gaston salga poco satisfecho de los resultados.

El Comandante de la Guardia civil de la provincia se halla en Béjar girando la visita de su instituto.

El sábado en la noche, despues de unos lucidos ejercicios, recibió el grado de Licenciado en la Facultad de Derecho, nuestro particular amigo D. Francisco Caballero Monzon. Al siguiente dia fué visitado por numerosos amigos, á quienes recibió con la amabilidad que le caracteriza y obsequió espléndidamente; hubo brindis tan originales, que podrian figurar en las obras de Zola.

Los individuos de la Junta de Sanidad de Peñaranda han girado una visita á domicilio, quedando altamente satisfechos del aseo y limpieza que en general se nota en las casas, y las pocas que en concepto de la Comision no reúnen las condiciones de higiene y limpieza necesarias, serán visitadas de nuevo inmediatamente por los dependientes del municipio, para ver si los habitantes de las mismas han cumplido las prescripciones que la Comision les dió. Digno de aplauso es

el celo y actividad desplegados por la Junta de Sanidad en Peñaranda, y nos alegramos sigan su ejemplo las de las demás cabezas de partido, pues todas las precauciones son pocas, y nada es ade-mo la que nos amenaza de una epidemia co-mo de temer.

Los precios del trigo en los últimos mercados de la provincia, son los siguientes: Ciudad-Rodrigo 38 reales fanega; Tamames 38, Cantalapedra 37, Béjar 36, Salamanca 36, Alba 35, Peñaranda 35, Ledesma 36 y Vitigudino 34.

En la mañana del 15 promovió un escándalo un vecino de la calle de Traviesa, ocasionando algunas contusiones á su mujer, las que le fueron curadas de primera intencion por el Médico señor Arcos.

El dia 16 han sido puestos en la cárcel á disposicion del Juzgado de instruccion Esteban Garcia y José Moral, por haber hurtado unas prendas de vestir á Bonifacio Rosales Garcia, natural de Peñaranda.

Al girar la visita de su diócesis el Obispo de Avila, y distante muy poco de la ciudad de Béjar, ha llegado á dicho punto á saludar á varios amigos que allí tiene, hospedándose en casa de D. Jorge Rodríguez.

La fuerza que guarnece á Béjar, con su teniente coronel D. Antonio Cuevas, á la cabeza salió el lunes á las cuatro de la mañana al pueblo de Valdefuentes, distante dos leguas y media, á dar un paseo militar, regresando á su cuartel á las siete de la tarde. El porte y marcialidad de los quintos es tal, que ya pueden competir con los soldados viejos. El rancho de la mañana lo tomaron acampados.

Ha llegado á su casa de Béjar, con su señora, el Senador del reino D. Cipriano Rodriguez Arias.

En el pueblo de Cantagallo un joven ha dado á otro tan tremenda puñalada en el pecho que, segun noticias, habrá dejado de existir. El Juzgado de instruccion de Béjar, acompañado de la Guardia civil, ha salido para dicho punto á instruir el correspondiente sumario.

En el pueblo de Valdesangil un niño de corta edad cayó á un pozo, falleciendo enseguida. Instruidas por el Juzgado las diligencias en dicho pueblo, ha resultado ser casual el hecho.

Ha sido indultado de la 3.^a parte de la pena de 7 años de presidio mayor que por asesinato frustrado le impuso esta Audiencia, Prudencio Bueno y Diaz.

El sábado se efectuó en Alba de Tórmes la boda de D. Antonio Escudero con doña Narcisca de Villapeceñin.

Deseamos á los recién casados tan larga como sabrosa luna de miel.

Ha pasado á la comision provincial para informe el expediente sobre derivacion de aguas del rio Gamo, de que en los números anteriores hemos hablado.

Una joven de 21 años, del Pino, se arrojó al Tórmes el dia 13, siendo sacada, sin consecuencias, por su padre.

Por la Administracion de contribuciones y Rentas se sigue expediente de defraudacion á varios contratistas, destajistas y empleados de la linea S. F. P., por no haberse dado de alta para el pago de la contribucion.

La Junta directiva de la Liga de contribuyentes no pudo celebrar sesion el lunes por falta de asistencia de sus individuos. ¿Tambien la Liga se permite estos desahogos?

Han sido anuladas las elecciones municipales de Valdelosa.

En las oposiciones á premios ordinarios en asignaturas de Filosofia y Letras de

esta Universidad literaria, han sido agraciados los alumnos siguientes:
 Don Justo Cuervo y Rodriguez Trelles, premio en las de Lengua hebrea y Literatura española, y mención honorífica en la de Historia crítica de España.—D. Agustín Gomez Gonzalez, premio en la de Metafísica, primer curso; en la misma mención honorífica D. Trinidad Fernandez Iglesias.—En la de Literatura general y española, D. Julio Cambon Elena, mención honorífica.

La feria de Alba de Tórmes se ha visto este año muy animada, habiendo concurrido numerosos compradores de todos los distritos de la provincia, bastantes de Cáceres, Avila y Zamora, algunos de Andalucía y no pocos gitanos.

Los comercios ambulantes del real y medio establecidos, como siempre, en la Plaza, han tenido poca venta, á lo que quizá habrá contribuido la falta de atractivos y de diversiones que este año ha habido, pues fuera del teatro no se ha ofrecido al forastero diversion alguna que le retuviera en la villa y le animase á hacer gasto.

En cambio, ganados y maderas se han vendido muchos, aunque algo menos que otros años.

Han recibido el grado de Licenciado: En Filosofía y Letras D. Isidro Risueño Diego, con la calificación de sobresaliente; y D. Diego Mosquete y Mata, con la de aprobado.

En Derecho civil y canónico D. Benito Martín Bermudez, D. Tomás Prieto de la Cal y D. Gregorio Perez Suarez, con la nota de sobresaliente; y con la de aprobado Don Andrés Pellon Campo, Don Manuel Cuesta Perez, Don Francisco Caballero Monzon, D. Gabriel Alvarez y Alvarez, D. Diego Villa Lindeman, D. Leopoldo Gomez Valhondo, D. José Castillo Rodriguez y D. Ricardo Fernandez y Gonzalez.

Reciban unos y otros nuestra enhorabuena.

El lunes probablemente reanudará sus sesiones la Diputación provincial. ¡Ya iba siendo hora!

Uno de estos dias se han dado de navajadas dos individuos en la plaza de Miranda, resultando ambos heridos, y uno de tanta gravedad, que quizá á estas horas habrá fallecido.

¿Y el puesto de la guardia civil? ¿Cuándo se establece para poner coto á estos crímenes?

Han sido devueltos sin aprobar los presupuestos provinciales á la Diputación.

Pero ¡hombre!... ¡Habrase visto tamaña descortesía! ¿En qué informalidad ó en qué falta habrá incurrido la Diputación para que así la devuelvan los presupuestos?

Algo sabemos, pero ya nos lo dirán, cuando canten la palinodia y enmienden los yerros cometidos.

El general Pando fué recibido á su llegada á Ciudad Rodrigo por Comisiones del Ayuntamiento, Cabildo y Milicia y multitud de particulares que le esperaban ansiosos en la estacion con la banda de música de la ciudad. El general, entre los vivos de la multitud, el disparo de los cohetes y los acordes de la música, se trasladó á casa de su tío D. Atanasio de Pando, siendo obsequiado por la noche con una serenata y recibiendo á los numerosos amigos que acudieron á ofrecerle el tributo de su amistad ó de su respeto.

Como en el tipo de 317.059'73 pesetas bajo el que se ha anunciado la subasta de los derechos de consumos de esta capital aunque sin incluir el recargo del 100 por 100 de todas las especies tarifadas, no se comprendían los del trigo y las harinas, y el Ayuntamiento despues del anuncio de la subasta acordó recargar tambien dichos productos en el 100 por 100, la Administración ha aumentado el tipo de la subasta á 362.409'73 pesetas, por ascender á 45.350 pesetas los derechos para el Tesoro por el expresado concepto.

En virtud de esta alteracion la cantidad que los contratistas han de depositar previamente ascenderá á 7.248'19 pesetas en lugar de las 6341 que se habian señalado.

Segun se dice, varios concejales de los que se encuentran en casos análogos al

en que se hallaba el electo Sr. Araujo, piensan imitar la conducta digna y caballerosa del Sr. Dominguez Wago, pidiendo se les declare incapacitados.

Aunque sentiríamos que el Ayuntamiento se viera privado del concurso de dichos señores, lo cierto es que en la situación en que les ha colocado la incapacitación de nuestro Director y la renuncia del Sr. Dominguez, no tienen más remedio que obrar así por su propio decoro y por satisfacer á la opinion.

Ayer salió para Fregeneda D. Manuel Herrero.

El martes fueron multados dos lecheros por expender la mercancía algo bautizada.

Más de 30 industriales de esta ciudad han elevado una exposición al Sr. Administrador de Contribuciones y Rentas solicitando del mismo se incluya en la correspondiente matrícula de subsidio, la Cooperativa militar recientemente fundada.

En las primeras horas de la mañana del jueves tuvo la desgracia de caerse del andamio en que trabajaba en una panera del campo de San Vicente, de Ciudad-Rodrigo, el conocido carpintero Francisco Daniel Hernandez (a) *El Tardon*; á pesar de la escasa altura en que estaba colocado, ha sufrido una conmoción cerebral, y su estado es grave.

Ayer administró el Sr. Obispo de Filipópolis el Sacramento de la Confirmación en las parroquias de Ciudad-Rodrigo, para continuar en los dias siguientes en las de los arrabales.

Hechos los nombramientos de jueces municipales para el bienio 85-87, resultan elegidos para dichos cargos por la Audiencia de Valladolid D. Lorenzo Lucas Coca, en Alba de Tórmes; D. Nicolás Lopez Manzanares, en Béjar; D. Celso Torres Nafría, en Ciudad-Rodrigo; don José Rodriguez Inestal, en Ledesma; don Mariano Moreta Tiedra, en Peñaranda; don Manuel Mendez Fernandez, en Salamanca; D. Isidoro Martín y Mendoza, en Sequeros; y D. César Bernal Fernandez, en Vitigudino.

Se hallan de todo punto terminadas en la línea S. F. P., ramal de Ciudad-Rodrigo, todas las estaciones con sus dependencias, excepto la de la Fuente, y alguna dependencia de la de Tejares.

Desde el 13 tenemos cordon sanitario en la frontera portuguesa y lazareto en Villarformoso para las procedencias españolas. ¿Y por qué, existiendo tambien el cólera en Portugal, no hemos de adoptar nosotros medidas análogas, impidiendo la entrada en la provincia de procedencias portuguesas?

En la Facultad de Derecho, han obtenido premio: D. Vicente Beato Sala en la asignatura de Economía política y estadística; D. Alberto Lopez Selva y D. Severiano Vila Barrado, en la de Derecho penal; D. Vicente Beato Sala, D. Estéban Jimenez Garcia, en la de Derecho político y administrativo; y Mención honorífica: D. Vicente Maxides Rodriguez en Derecho natural, D. Luis Maldonado Ocampo, en Derecho mercantil, y D. Vicente Ubeda Gomez en derecho político y administrativo.

Hé aquí la compañía de Opera italiana que ha de actuar en el teatro del Liceo durante la presente temporada:

Primer director de orquesta, Sr. don Leandro Ruiz.—Primera tiple absoluta, Sra. D.^a Enriqueta de Baillou.—Mezzo soprano y contralto, Srta. D.^a Filomena Llanes.—Primer tenor absoluto, Sr. D. José Carrion.—Primer barítono, Sr. D. Pedro Farvaro.—Primer bajo, Sr. D. Luis Medini.—Bajo genérico y caricato, Sr. D. Antonio Carapia.—Comprimaria, Srta. doña Maria Segri.—Partiquinas, Srtas. D.^a Remedios Molinar y D.^a Maria Calzoni.—Comprimario tenor, Sr. D. Francisco Franco.—Comprimario bajo, Sr. D. Francisco Morri.—Director de escena, Sr. D. Juan Camaño.—Maestro de coros, Sr. D. Marcelo Mateo.—Apuntador, Sr. D. Leon Ibañez.—Archivero, Sr. D. I. Ferrer de Client (Barcelona).—Vestuario, Sr. D. Antonio Escote (Oviedo).—Dieciseis coristas de

ambos sexos.—Representante, Sr. don Juan Camaño.—Secretario, Sr. D. David Aguilar.

REPERTORIO.—*Il Trovatore*.—*Puritanos*.—*Ernani*.—*Rigoletto*.—*Il Barbieri di Siviglia*.—*Lucia de Lammermor*.—*Dinorah*.—*Favorita*.—*Marta*.—*Linda de Chamounis*.—*Traviata*.—*Un Ballo in Maschera*.—*Maria de Rohan*.—*Luisa Miller*.—*Lucrecia Borgia*.—*Sonnámbula*.—*Fausto*.—*Lombardi*, etc., etc.

SALON ARTÍSTICO.

SÁBADO.—D. *Pompeyo en carnaval* fué la zarzuela de primera hora representada en la noche del sábado y por cierto que, aparte de la Sra. Romero, todos lo hicieron á cual peor, distinguiéndose por el mal desempeño los Sres. Neira y Marín, que estuvieron desacertadísimos en su dúo; el coro de costureras, aunque algo desafinado, mereció ser repetido. El apuntador debía creer que todos los actores se habian quedado sordos; cuando tales cosas crea, debe pensar, para moderarse, en que el público tiene buen oído.

Para casa de los pobres, satisfizo algo más á la concurrencia; la Romero estuvo admirable en su papel de nodriza, Fernandez y Gil tambien lograron merecidos aplausos.

En *La Isla de San Balandran* hubo de todo un poco, pues si el coro de mujeres salió bastante bien, el de hombres en cambio salió bastante mal.

Los bailes *La Tertulia* y *El Payo y la aldeana* gustaron mucho, embelesando al público los graciosos movimientos de la primera bailarina Srta. Pujol, que es por todos conceptos una verdadera notabilidad.

DOMINGO.—*La Isla de San Balandran*, inauguró las tareas del domingo; los dos coros de soldados y de maricas isleños, salieron como pueden salir los coros de una cofradía de teresianas y de un grupo de estudiantes que regresan alegres de una romería; en la orquesta el metal se salía á veces de quicio; el coro final fué repetido á instancias del público que lo pidió con señalado mal gusto.

En *Torear por lo fino*, la Pastor nos demostró prácticamente la verdad del antiguo dicho: *quod natura non dat... Salmantica non prestat*. Gil estuvo bien, y aunque la orquesta le puso en camino de descarrilar, Gil no se desconcertó arrancando con un «¡muy bien!» epigramático, merecidos aplausos del público. Neira cantó su parte con afinación, pero á media voz, por miedo sin duda de no excederse; ni tanto ni tan calvo, Sr. Neira.

¿Cómo está la sociedad! fué lo mejor de la noche; la Romero y la Vargas, bien; Ferrandiz y Gil, perfectamente; los demás en su puesto; el ária del borracho y el trio del brindis fueron repetidos con grandes aplausos.

Los bailes *El payo y la aldeana* y *La Tertulia*, hicieron las delicias del público; hasta á la pudibunda *Tesis* que estaba allí dignamente representada, se le encandilaban los ojos al ver á la Pujol.

LUNES.—*Los Carboneros*, *El lucero del alba* y *Salon Eslava*, se representaron el lunes con escasísima concurrencia, efecto de la tormenta de la noche. En *Salon Eslava* la Romero probó una vez más la admirable flexibilidad de sus talentos; los otros dos juguetes obtuvieron regular interpretacion, aparte de la Sra. Pastor que debió convencerse de que los papeles que desempeña no son proporcionados á sus fuerzas, y que no volverá á aparecer en la escena del *Salon Artístico*, por propia resolucion segun nos aseguraron.

MARTES.—¿Cómo está la sociedad! fué bien desempeñada; *Noticia fresca* mantuvo constantemente la hilaridad del público siendo interrumpidos varias veces con extrepitosos aplausos los Sres. Ferrandiz y Gil, que son dos verdaderos artistas, que trabajan con amor. *La Calandria* no desmereció de las anteriores. El baile *Las manolas* no gustó y *La danza valenciana* tampoco hizo mucha gracia.

Entre los trabajos que se leyeron en la velada literario-humorística del Liceo-Casino de Pontevedra, figura á la cabeza el siguiente que, por ser de un hijo de la provincia y porque creemos lo han de leer

con gusto nuestros abonados, transcribimos á continuación:

EL PAVO.

I.

Hay en el mundo un ser oscurecido,
 Vacío de poder y de grandeza,
 A quien los genios echan en olvido,
 Y de quien nadie elogia una proeza.
 Miseró sér, para el baldon nacido,
 No tiene quien ensalce su nobleza,
 Y sólo despreciado el pobre crece,
 Y sólo despreciado desaparece.

II.

Cuando recuerdo que en honor y gloria
 Del Burro se escribió una *apología*,
 Y que al Raton y al Gato una memoria
 Dedicó la divina poesía,
 Digo á mis solas: ¡Miserable historia!
 ¿Por qué no guardas la memoria pia
 De un animal, que por lo noble alabo?
 ¿Por qué no ensalzas al sublime Pavo?

III.

¡El PAVO, sí! Tan grave y tan hermoso;
 De puro corazón, firme, sereno;
 Matizado del iris caprichoso;
 A la ambición y á la venganza ajeno.
 El feliz, el humilde, el virtuoso,
 Por todas partes de bondades lleno;
 Y que que solo se altera ¡cosa brava!
 Cuando vé junto á sí á su tierna PAVA.

IV.

Mas no ama como el cerdo ni el borrico
 En prosa vil, ineficaz y oscura;
 Ni aplica como el perro el largo hocico,
 Donde quiera que ve una cerradura;
 Ni se encarama como el torpe mico
 Imitando á la humana criatura;
 Ni pasa malas noches como el gato,
 Que por andar de juerga deja el plato.

V.

Ve un PAVO á la que roba su alegría
 Dulce PAVA de tiernas emociones,
 Y enarbola con dulce gallardía
 De su robusta cola los cañones;
 Con regio paso y grave maestría
 Dirige hácia su amada ambos talones,
 Y alarga el *moco* con marcial decoro,
 Que es como si dijera:—«¡Yo te adoro!»

VI.

Y sin bajeza, que su orgullo irrita,
 No implora de ternura una mirada,
 Ni en romántico amor se despepita,
 Ni jura una y mil veces á su amada.
 Hace la rueda franca y expedita
 Con soberana majestad trazada,
 Y sin turbar su natural sosiego
 Prepara, apunta, tira y hace fuego.

VII.

¡Oh sublime animal! En tí me inspiro,
 Como se inspiran todas las Naciones,
 Gustando de la vida en el retiro
 El celeste maná de tus alones,
 Tu suculenta majestad admiro;
 Y relleno con trufas y jamones
 Dios me dé bendecir tus cualidades
 En mi mesa noventa Navidades.

VIII.

Tú ocuparás un puesto preeminente
 En todo laberinto diplomático:
 Que el Canciller más serio y prepotente
 Y el general más fiero y antipático,
 Humillan su cerviz, rinden su frente
 De un banquete al poder sinalagmático:
 Pues no hay en diplomacia ningun nudo
 Que resista á un pastel morrocotudo.

IX.

¡Oh sublime animal, Pavo querido,
 De corales y perlas coronado!
 ¡Consuelo del linaje desvalido
 Del Paraiso terrenal lanzado!
 Si en vez de pera hubiérate comido
 En pepitoria Adán, no habria pecado
 Ni se cubriera hipócrita y liviana
 Su gracia escultural la grey humana.

X.

Tú mantienes ¡oh Pavo! la alegría
 Del que sin pena ruin empina el codo;
 Tú animas en la grasca de la orgía
 La inocente sonrisa del beodo;
 Y si una hermosa gusta tu ambrosia
 En alegre festin, y encuentra modo
 De saciar ambición, al fin á al cabo...
 Detente, musa, y grita: ¡Viva el Pavo!

RAMON ESCALADA Y CARABIAS.

COLEGIO DE SAN RAFAEL,
 Academia de Señoritas:
 DIRECTOR DON EMILIO IGLESIAS.
 HORAS DE CLASE DE DOCE A DOS.

Salamanca. Imp. de Jacinto Hidalgo.

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

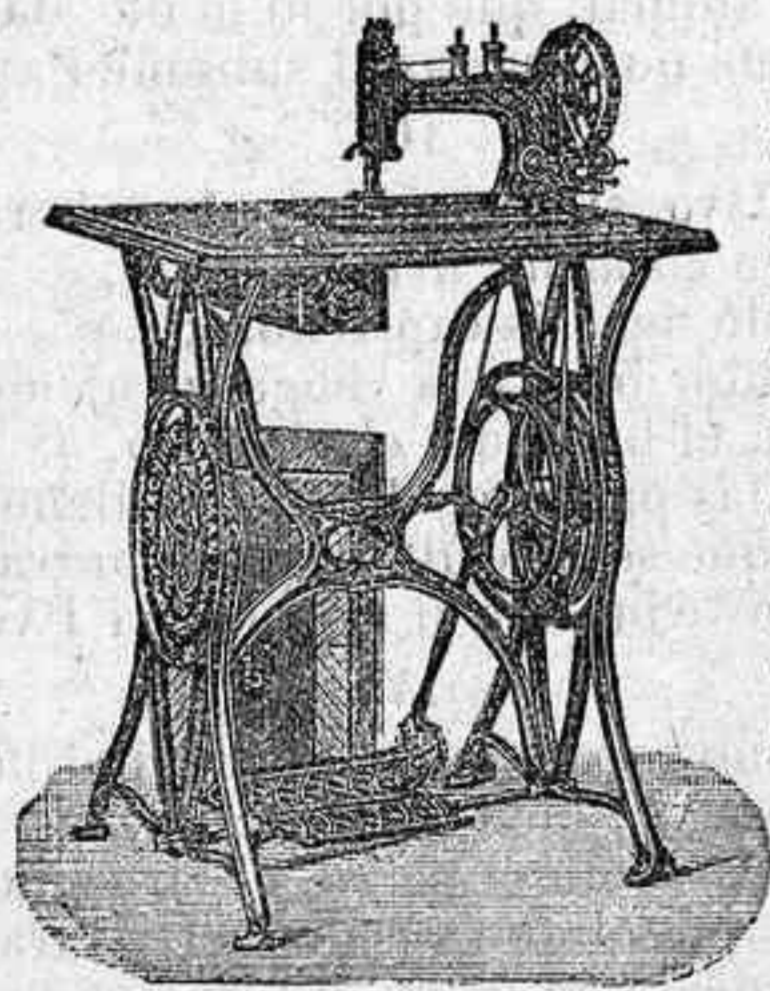
Los editores que deseen se ocupen este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán de reho á un anuncio.

SE HACEN GRATIS TODO ARREGLO Y LIMPIEZA DE MAQUINAS PARA COSER.

MÁQUINAS PARA COSER
DE
MATA REY Y COMPAÑIA
A
PESETAS 2.50 SEMANALES.

AL CONTADO
12 POR 100 DE DESCUENTO.

NUEVOS MODELOS.



Estas máquinas son universalmente conocidas como las mejores, más perfectas y más bonitas que existen en el mercado.

En vez de gastar montones de dinero en reclamos y propaganda ruidosos, como algunas fábricas lo practican, preferimos nosotros de hacer sacrificios para la buena calidad, solidez y belleza de nuestras máquinas, adoptando todos los perfeccionamientos y adelantos técnicos, con el fin de ofrecer al público un equivalente de su dinero y mantener para siempre la reputación de la superioridad de nuestras máquinas de coser.

Merecen la buena acogida hallada en todas partes por la construcción inmejorable del mecanismo, por el ajustamiento preciso, por la excelente calidad de los materiales empleados, por la marcha rápida, ligera y silenciosa, por la perfección de los trabajos que con ellas se pueden hacer y

por los muchos adelantos y perfeccionamientos adoptados.

- Volante niquelado fijo y suelto.
- Tension suelta para impedir la rotura de las agujas.
- Devanadera automática perfeccionada, permitiendo hacer canillas sin ayuda de la mano.
- Saca lanzadera.
- Pase de los hilos sin enhebrar.
- Cierra-aguja perfeccionado, que facilita mucho la colocación de las agujas, suprimiendo el uso de una medida.
- Armazones con rodillos.
- Rueda de armazon, montada según sistema perfeccionado.
- Colocación perfecta de la pedal.
- Mesas y cajas de mucho lujo con medida métrica.
- Todas las piezas sujetas á una fricción rápida, son de acero y templadas.

Las costureras, camiseras é industriales y todas las personas á quienes importa obtener una costura hermosa, fina y elástica, no deberían dejar de comprar la

VERDADERA MÁQUINA NAUMANN,

la cual es sin rival, gracias á la perfección y precisión de su mecanismo.

28—TORO—28

SALAMANCA

PIDANSE CATALOGOS ILUSTRADOS.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.

¡UNA EXPOSICION MAS. UN TRIUNFO MAS!

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la EXPOSICION INTERNACIONAL DE SALUD DE LONDRES la

MEDALLA DE ORO,

SUPREMA RECOMPENSA que allí se concedió á la Industria.

También participa al público que toda máquina **SINGER** lleva esta marca de fábrica en el brazo y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé, y creyendo adquirir una máquina **SINGER** tomen una grosera imitación, defectuosa é inútil.



Á PESETAS 2.50 SEMANALES

MAQUINAS SINGER PARA COSER
SALAMANCA.—30, PLAZA MAYOR, 30.—SALAMANCA.

CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS.

CALENTURAS,

cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes, se curan infaliblemente con las píldoras febrífugo-infalibles de Fernandez. Caja de 40 píldoras para las vengnas, 42 reales; y de 84 para las rebeldes, 24 reales, y por 2 reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden millones de cajas, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor, Pablo Fernandez, Madrid, plaza de la Villa, 4, y Sacramento, 2; y en Salamanca, Villar, Fuentes y todas las boticas y droguerías de España.

PRACTICANTE DE FARMACIA.

Se necesita uno; dirigirse á la de D. Pablo Beltran Heredia en Salamanca.

SOPA ECONOMICA.

Base de alimentación—es del pobre jornalero,—el garbanzo cocedero—y sopa en tal cual sazón.—Nuestra parroquia ya sabe—el garbanzo que vendemos.—Pues bien, en sopa tenemos—lo más barato que cabe.

¡A 5 REALES EL CUARTO ARROBA!

Ultramarinos y coloniales

DE

ARTURO S. Y COMPAÑIA.

SALAMANCA—NAVIO 9.

A LOS ENFERMOS DEL ESTOMAGO.

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc. con los afamados

POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO.

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Rovira.

BOCA.

EL TESORO UNIVERSAL DE LA BOCA, calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no da lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y da frescura constante á la boca. Es el dentífico de mejor éxito y más económico de cuantos existen. Un frasco, una peseta.—De venta en la Farmacia del señor Villar y Pinto, Portales del Pan, 7.

DENTICINA INFALIBLE.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues lo salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanja. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento 2 y plaza de la Villa 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y en las principales de Salamanca y su provincia, como Villar, Fuentes, etc.

SUPERIORES CAFÉS

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID—ESCORIAL

AROMA CONCENTRADO

EN

ELEGANTES BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS

Café molido superior, á.	2	pesetas los 400 gramos.
cuerto-Rico y Caracolillo.	2.50	—
cuerto-Rico y Moka.	3	—
Moka puro.	4	—
Tapioca, en botes de 200 gramos.	1	bote

DE VENTA EN TODAS LAS TIENDAS DE ULTRAMARINOS DE ESTA CIUDAD EXIGIR LA VERDADERA MARCA

BAÑOS MINERALES DE LEDESMA.

Estas aguas han sido premiadas con medalla de plata en la Exposicion Universal de Paris de 1877, con medalla de oro en la Nacional de minería de Madrid, y con diploma de honor en la de Salamanca de 1875.

En la provincia de Salamanca se halla este importante establecimiento, cuyas aguas, sulfurado sódicas, de 50° c., son las primeras en la península para combatir el reumatismo en todas sus formas, las parálisis, sean periféricas ó centrales, las ciáticas y todas las neuralgias, el histerismo, los padecimientos del estómago, las escrófulas, las herpes, las manifestaciones secundarias terciarias de la sífilis y otra porción de enfermedades crónicas que se detallan en las Memorias que se dan en la Administración de los baños.

Instalacion completa, baños de piscina, gabinetes particulares con pilas de mármol para baños graduados, aparatos de duchas, estufa, pulverizaciones, etc.

Fonda de primer orden, habitaciones de primera, segunda y tercera clase, y otras especiales de más lujo, dos comedores de primera y segunda, cocinas particulares para los que comen por su cuenta. Precios económicos. Salon, piano, juegos lícitos, jardines y otras distracciones.

El viaje desde Madrid se hace por la línea del Norte, saliendo en el tren correo de la noche, con cambio de vía en Medina del Campo para tomar el ferrocarril de Salamanca. Todo el trayecto de Madrid á Salamanca se recorre en doce horas, y en tres horas el de esta ciudad á los Baños. En la estacion esperan los coches que conducen al Establecimiento.

Temporada oficial de 1.º de Junio á 30 de Setiembre. Para más detalles, pídase prospectos al Sr. Falcó en

BAÑOS DE LEDESMA.

LA REINA DEL TORMES,

GUIA HISTORICO-DESCRIPTIVA DE SALAMANCA.

DON FERNANDO ARAUJO.

Se halla puesto á la venta al precio de seis reales tomo en la librería de D. Jacinto Hidalgo, calle de la Rua, número 12.